



PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y
PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA
2023 - 2024

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO CIUDADANO DEL ITEI
CANDIDATO A COORDINADOR



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PRESENTACIÓN

Estoy convencido de que las tecnologías de la información pueden llegar a influir de manera positiva y determinante en la vida humana, y que se constituyen como herramientas que facilitan la difusión y el acceso a una enorme cantidad de información, posibilitando además el procesamiento de la misma.

En ese sentido, desde el Sistema Nacional de Transparencia, (SNT, en adelante) necesitamos trabajar mucho para seguir incentivando su uso, por lo que mi pretensión es que la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, continúe siendo una instancia importante que contribuya a dicho fortalecimiento.

Debe destacarse que desde su creación la Comisión ha logrado grandes avances en el progreso de la Plataforma Nacional de Transparencia, (PNT, en adelante), mediante el desarrollo de un trabajo eficaz y de manera conjunta con todos los organismos garantes de transparencia en el país (OGT's, en adelante), sin embargo, hay mucho trabajo aún por hacer.

Considero que muchas veces la estructura organizacional e infraestructura que se tiene dentro de cada una de las instituciones que conformamos el SNT y en particular, en cada uno de los OGT's; así como la brecha digital que existe en la población, dificulta la implementación y el acercamiento de las diversas tecnologías de la información y la comunicación.

Por ello, sé que necesitamos estar en sintonía con la sociedad, garantizando información mediante plataformas ágiles y amigables que faciliten el acceso a la información pública y la protección de datos personales, para seguir consolidando al SNT cómo una instancia útil, fiable y honesta, y a la PNT como el medio idóneo para conseguir dicho objetivo.

En consecuencia, la propuesta está enfocada en seguir ejerciendo al máximo las atribuciones de esta Comisión, para que su impacto se traduzca en una mejora en el ejercicio de los derechos humanos que garantizamos, poniendo la información al alcance de todas y todos.

Tabla de Objetivos

Objetivo	Descripción	Propósito
1	Retroalimentar, actualizar y desarrollar nuevos buscadores temáticos.	Mejorar la accesibilidad, eficiencia y utilidad de los buscadores temáticos existentes, así como explorar la posibilidad de desarrollar nuevos buscadores para abordar necesidades emergentes, asegurando un acceso transparente y eficaz a la información pública.
2	Diagnosticar y proponer actualizaciones a los Lineamientos Técnicos Generales.	Revisar los Lineamientos Técnicos Generales vigentes, identificando áreas de mejora y proponiendo actualizaciones que permitan mejor adaptación a las necesidades de los usuarios internos, sin desatender la obligación que demanda la ley general de transparencia.
3	Promover la Capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación para los usuarios, asegurando un uso óptimo de la Plataforma Nacional de Transparencia y promoviendo la cultura de la transparencia y el acceso a la información.

4	Implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven a orientar y facilitar el acceso a la información y la protección de los derechos ARCO.	El intercambio de experiencias permitirá socializar y aprovechar las herramientas exitosas implementadas por diferentes entidades, promoviendo la eficacia en el Sistema Nacional de Transparencia.
5	Impulsar el uso de las Redes Sociales Digitales para la difusión de información pública.	Fomentar una presencia activa y estratégica en las redes sociales digitales para maximizar la difusión de información pública, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.
6	Impulsar el uso de firmas electrónicas, como el FELINAI, en todos los organismos garantes.	Promover y facilitar la implementación de firmas electrónicas en todos los organismos garantes, permitiendo identificar al firmante produciendo los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, en los documentos que sustentan los actos y actuaciones electrónicas.
7	Fomentar la participación activa de la sociedad en el uso de la PNT	Fomentar la participación activa de la sociedad a través de la organización de un concurso, que estimule la creatividad y el desarrollo de herramientas innovadoras que utilicen la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA

--	--	--

OBJETIVO 1

1.- Retroalimentar, Actualizar y Desarrollar Nuevos Buscadores Temáticos

La mejora continua de los buscadores temáticos representa una oportunidad para fortalecer la transparencia y accesibilidad de la información pública. Al abordar la actualización y desarrollo de estos buscadores, podemos potenciar la experiencia del usuario, garantizar la eficiencia en la búsqueda de información y fortalecer la confianza en la calidad y veracidad de los resultados presentados. Este enfoque positivo nos permitirá consolidar un sistema robusto y dinámico que cumpla con las expectativas de los usuarios, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas de manera efectiva.

Propósito de la Propuesta de Trabajo

Mejorar la accesibilidad, eficiencia y utilidad de los buscadores temáticos existentes, así como explorar la posibilidad de desarrollar nuevos buscadores para abordar necesidades emergentes, asegurando un acceso transparente y eficaz a la información pública.

Planteamiento de la Propuesta

Enfocaremos nuestros esfuerzos en la revisión exhaustiva de los buscadores temáticos actuales, recopilando retroalimentación de los usuarios y desarrollando nuevas herramientas que satisfagan las necesidades identificadas. Además, buscamos promover la publicidad de la información, la inclusión de diversos usuarios, la verificabilidad de los resultados y la responsabilidad en la actualización de la información.

Fundamento

Artículo 32 de los “Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” (Los Lineamientos, en adelante):

“1. Proponer en las sesiones de trabajo estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas en materia informática y sistemas, a

efectos de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales;

...
XI. Proponer y promover mecanismos que permita a los Sujetos Obligados y Organismos Garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable;

...
XII. Proponer y diseñar potenciales mejoras a la Plataforma Nacional; ...”

¿Qué se piensa hacer?

Se hará un diagnóstico respecto del funcionamiento de los buscadores temáticos existentes, con el fin de actualizar los mismos atendiendo a los resultados obtenidos; y en su caso, de ser posible se desarrollarán otros aplicativos de buscadores temáticos, con base en la demanda de información e interés de los usuarios, potencializado el uso de la Plataforma; para ello se buscará una colaboración del resto de las Comisiones temáticas, así como con la Secretaría Ejecutiva del SNT, y con el INAI, para el diseño y desarrollo de los buscadores temáticos; así como para su eventual operación.

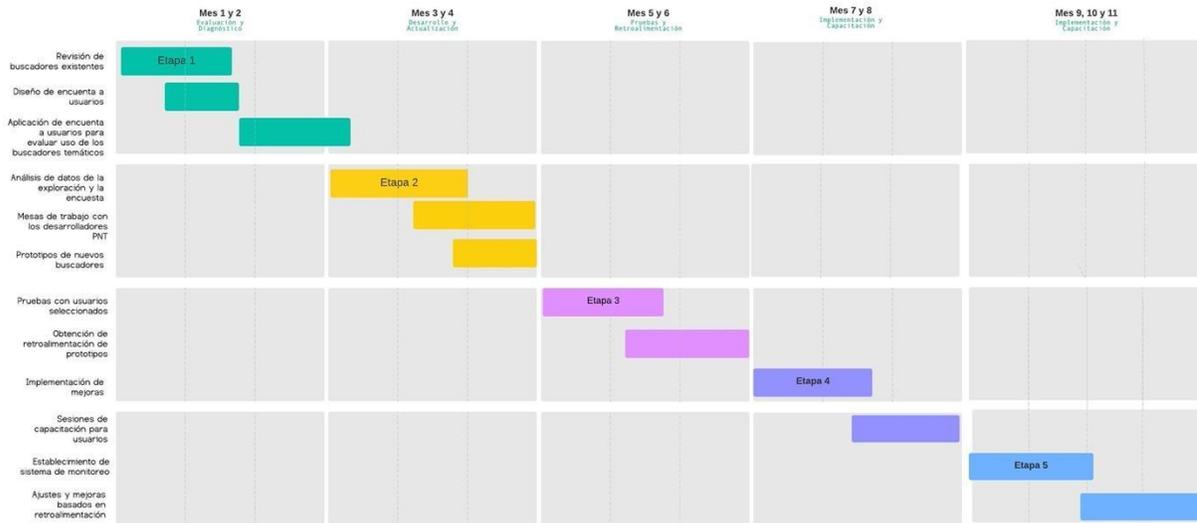
Actividades específicas

Actividad	Descripción
1.- Evaluación y Diagnóstico	Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de los buscadores temáticos actualmente en uso. El equipo identificará y listará todos los buscadores, evaluando su efectividad y usabilidad. Se diseñarán encuestas específicas para recopilar opiniones detalladas sobre la utilidad y eficiencia de los buscadores temáticos actuales. Las encuestas incluirán preguntas sobre posibles temas adicionales que los usuarios consideren relevantes.
2.- Desarrollo y Actualización	Se identificarán y se contactará con los desarrolladores de la PNT para implementar mejoras y nuevas funcionalidades. El equipo de

	desarrollo, en colaboración con la Comisión, trabajará en la creación de prototipos de nuevos buscadores temáticos. Estos prototipos se basarán en las necesidades identificadas durante la revisión y encuestas.
3.- Pruebas y Retroalimentación	Se realizarán pruebas piloto de los buscadores mejorados y los nuevos prototipos con un grupo selecto de usuarios. Se registrarán comentarios y observaciones para evaluar la usabilidad. Esta retroalimentación informará ajustes y mejoras futuras.
4.- Implementación y Capacitación	Los buscadores mejorados y los nuevos prototipos se implementarán en la PNT, se organizarán sesiones de capacitación tanto para usuarios internos como externos, enfocadas en el uso eficiente de los nuevos buscadores temáticos.
5.- Monitoreo y Mejora Continua	Se configurará un sistema de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento de los buscadores y recopilar datos sobre su uso. Asimismo, se realizarán ajustes en función de los datos de monitoreo y las retroalimentaciones de los usuarios. Se identificarán oportunidades para mejorar aún más los buscadores temáticos.

Mapa de Ruta

Duración de 11 meses iniciando trabajos en el mes de febrero de 2024



OBJETIVO 2

2.- Diagnosticar y Proponer Actualizaciones a los Lineamientos Técnicos Generales.

La falta de actualización de los lineamientos técnicos puede obstaculizar la efectividad y consistencia en la publicación, homologación y estandarización de información bajo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las necesidades tanto de los usuarios internos (sujetos obligados) y externos (personas usuarias de la PNT) requieren una revisión constante para asegurar la relevancia y eficacia de dichos lineamientos.

Propósito de la Propuesta de Trabajo:

Revisar los Lineamientos Técnicos Generales vigentes, identificando áreas de mejora y proponiendo actualizaciones que permitan mejor adaptación a las necesidades de los usuarios internos, sin desatender la obligación que demanda la ley general de transparencia.

Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“ ...

XI. Proponer y promover mecanismos que permita a los Sujetos Obligados y Organismos Garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable;

...

XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley...”

¿Qué se piensa hacer?

Realizar un diagnóstico de los lineamientos aludidos a través de los Organismos Garantes, mediante mesas de trabajo, considerando también la participación de los sujetos obligados y los usuarios de la PNT, con la finalidad de -en su caso- realizar las actualizaciones que resulten necesarias.

Actividades específicas

Actividades	Descripción
Análisis de los Lineamientos Técnicos Actuales	Revisión detallada de los Lineamientos Técnicos Generales vigentes e identificación de posibles lagunas o áreas de mejora
Consulta con Organos Garantes y Sujetos Obligados	Entrevistas con representantes de organismos garantes, sujetos obligados y usuarios finales
	Recopilación de retroalimentación sobre la efectividad y aplicabilidad de los lineamientos mediante formularios electrónicos.
Propuestas de Actualización	Desarrollo de propuestas para actualizar los Lineamientos Técnicos Generales.
	Integración de sugerencias recibidas durante las consultas.
Validación y Retroalimentación Pública	Sesiones de validación con la Comisión y partes interesadas.
	Difusión de las propuestas para recibir retroalimentación de las demás comisiones.
Consolidación y Presentación	Revisión y consolidación de las propuestas en función de la retroalimentación recibida.
	Presentación formal de las propuestas actualizadas.

¿Cuándo se piensa hacer?

Proyección a 10 meses iniciando en enero de 2024.

OBJETIVO 3

3.- Promover la Capacitación en el Uso de la Plataforma Nacional de Transparencia

La implementación de una capacitación robusta es clave para potenciar el uso efectivo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al proporcionar una formación sólida, tanto a sujetos obligados, como a usuarios externos, se fortalece significativamente su capacidad para aprovechar plenamente las funcionalidades de la plataforma. Este enfoque proactivo hacia la capacitación no solo elimina obstáculos, sino que también impulsa la eficiencia en la gestión de la información, promoviendo de manera activa y efectiva la transparencia en todos los niveles.

Propósito de la Propuesta de Trabajo:

Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación que empodere a los usuarios, asegurando un uso óptimo de la Plataforma Nacional de Transparencia y promoviendo la cultura de la transparencia y el acceso a la información.

Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“XIV. Realizar acciones de manera conjunta con las demás Comisiones a fin de facilitar la integración de los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados dentro de la Plataforma Nacional;

XV. Diseñar, en conjunto con la Comisión de Capacitación, los talleres de aprendizaje en el uso de la Plataforma Nacional para los sujetos obligados, y

XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley; ...”

¿Qué se piensa hacer?

Con el objeto de optimizar el uso de la Plataforma Nacional, se propone organizar un programa de capacitación con el apoyo de la Comisión de Capacitación, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y del “Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales” (CESIP) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)

La actividad tendrá un enfoque preponderantemente técnico.

Será dirigido principalmente a integrantes de los Órganos Garantes y sujetos obligados.

Actividades específicas

Actividad	Descripción
1.- Análisis de Necesidades y Perfil de Usuarios	Identificación de brechas de conocimiento y perfiles de usuario sujetos obligados/ órganos garantes.
2.- Diseño de Programa de Capacitación	Desarrollo de módulos de capacitación que aborden las necesidades identificadas. Diseño de materiales educativos, manuales y recursos multimedia.
3.- Pruebas Piloto de Capacitación	Implementación de pruebas piloto con un grupo selecto de usuarios representativos. Evaluación de la efectividad de los materiales y el enfoque de capacitación.
4.- Implementación a Escala	Lanzamiento completo del programa de capacitación. Sesiones de capacitación y acceso a recursos en línea.

5.- Evaluación Continua y Ajustes	Recopilación de retroalimentación de los usuarios que completaron la capacitación.
	Ajustes en el programa en función de la retroalimentación y evaluación de resultados.

¿Cuándo se piensa hacer?

Proyección a 6 meses iniciando trabajos en el mes de marzo de 2024.

OBJETIVO 4

4.- Implementación de otras herramientas tecnológicas que coadyuven a facilitar el acceso a la información y la protección de los derechos ARCO.

Coadyuvar con los organismos garantes de transparencia para coordinar el intercambio de experiencias en soluciones tecnológicas, facilitando el ejercicio del derecho al acceso a la información y la defensa de los derechos ARCO. Además, promover la innovación a través de un concurso para el desarrollo de herramientas novedosas que faciliten el uso de información de la PNT.

Propósito del Plan de Trabajo:

El intercambio de experiencias permitirá socializar y aprovechar las herramientas exitosas implementadas por diferentes entidades, promoviendo la eficacia en el Sistema Nacional de Transparencia.

Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“III. Promover el intercambio de experiencias en materia informática, soluciones tecnológicas y de telecomunicaciones entre los integrantes del Sistema Nacional con el fin de optimizar sus funciones y desempeño; ...”

¿Qué se piensa hacer?

Coadyuvar con los organismos garantes de transparencia, a fin de coordinar el intercambio de experiencias en soluciones tecnológicas que éstos han implementado y que han servido para facilitar el ejercicio del derecho al acceso a la información y la defensa a los derechos ARCO, de modo que puedan ser socializadas hacia los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y los sujetos obligados para su aprovechamiento.

Actividades Específicas:

Actividad	Descripción
1. Identificación de Herramientas Tecnológicas Exitosa	Realizar un análisis exhaustivo de las herramientas existentes, destacando sus características, funcionalidades y éxito en el ejercicio del acceso a la información y protección de derechos ARCO.
	Iniciar el contacto con los organismos garantes que implementaron las herramientas seleccionadas para obtener información detallada sobre su experiencia y resultados.
2.- Diseño y Organización del Foro de Intercambio, definir el formato de concurso.	Identificar temas específicos para el foro, enfocados en la implementación y resultados de las herramientas tecnológicas.
	Creación de la convocatoria, especificando los requisitos y criterios de evaluación.

	<p>Extender invitaciones a los representantes de los organismos garantes y expertos en las herramientas identificadas.</p> <p>Difusión de la convocatoria</p>
3.-Planificación logística	<p>Establecer la logística del foro, incluyendo fechas, horarios, plataforma virtual, y recursos necesarios. Establecer los recursos destinados a los ganadores del concurso, definir el jurado y fechas de apertura y cierre de la convocatoria.</p>
4.-Recopilación de Información	<p>Registrar las experiencias compartidas, destacando lecciones aprendidas, mejores prácticas y posibles desafíos superados.</p>
5.-Análisis de Experiencias	<p>Evaluar las experiencias compartidas en el foro, y concurso identificando elementos aplicables y adaptables a las entidades federativas interesadas.</p>
6.-Propuesta de Implementación	<p>Desarrollar una propuesta de implementación de las herramientas tecnológicas identificadas y adaptadas a las necesidades específicas.</p>
7.-Ejecución y Capacitación	<p>Ejecutar la propuesta de implementación adaptada a los equipos internos, asegurando comprensión y apoyo.</p> <p>Capacitación a Usuarios.</p>

Mapa de Ruta

Proyección a 7 meses se propone iniciar trabajos en el mes abril 2024.

OBJETIVO 5

5.- Impulsar el uso de las Redes Sociales Digitales para la difusión de información pública.

Potenciar y optimizar nuestra presencia en redes sociales representa una oportunidad clave para ampliar la difusión de información pública, extendiendo el alcance y fomentando una mayor participación ciudadana. Al mejorar la gestión y presencia en estas plataformas, podemos fortalecer la transparencia e impulsar un compromiso más sólido con nuestra comunidad.

Propósito de la Propuesta de Trabajo:

Fomentar una presencia activa y estratégica en las redes sociales digitales para maximizar la difusión de información pública, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.

Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley...”

¿Qué se piensa hacer?

Promover el uso de las Redes Sociales Digitales como mecanismos para la difusión de información pública, proactiva y/o focalizada.

Dar seguimiento y apoyo de la aplicación de las Políticas Generales para la Difusión de Información Pública mediante las Redes Sociales Digitales, en los diversos organismos garantes.

Actividades específicas

Actividad	Descripción
Análisis de Audiencia y Plataformas	Identificación de las plataformas de redes sociales más relevantes para la audiencia objetivo. Análisis de las características demográficas y preferencias de la audiencia en redes sociales.
Desarrollo de Estrategia de contenido	Diseño de una estrategia de contenido que aborde temas clave de interés público. Creación de contenido visual atractivo e informativo.
Implementación y Monitoreo inicial	Establecimiento de perfiles en las plataformas seleccionadas. Publicación de contenido inicial y monitoreo de la interacción y retroalimentación.
Evaluación y ajustes continuos	Evaluación del rendimiento de las estrategias implementadas. Ajustes en la estrategia de contenido y participación según los resultados obtenidos.

¿Cuándo se piensa hacer?

Proyección a 5 meses se propone inicial en el mes de mayo de 2024.

OBJETIVO 6

6.- Impulsar el uso de firmas electrónicas, en todos los organismos garantes.

Buscamos establecer un marco sólido que promueva la eficiencia en la gestión de documentos electrónicos, garantizando la validez jurídica de los actos y actuaciones electrónicas. A través de una evaluación inicial, la resolución de obstáculos identificados, la implementación piloto exitosa y la expansión gradual, aspiramos a mejorar la transparencia, eficacia y seguridad en los procesos de gestión documental de los organismos garantes.

Propósito del Plan de Trabajo

Promover y facilitar la implementación de firmas electrónicas en todos los organismos garantes, permitiendo identificar al firmante produciendo los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, en los documentos que sustentan los actos y actuaciones electrónicas.

Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley...”

¿Qué se piensa hacer?

Impulsar el uso de la firma electrónica en todos los organismos garantes.

En algunos órganos garantes ya se ha puesto en marcha el uso de la firma electrónica, sin embargo, en la mayoría lo que se utiliza es la firma digitalizada; por lo que se propone que se implemente en los órganos garantes el uso de certificados digitales y así aprovechar las ventajas que ofrece esta forma de autenticar los documentos.

Actividades específicas

Actividad	Descripción
Evaluación y Concientización (Meses 1-3)	Evaluar la viabilidad y beneficios de la implementación de firmas electrónicas, concientizando a los organismos garantes sobre los efectos jurídicos y la eficiencia que ofrecen.
Diseño e Implementación Piloto (Meses 4-6)	Desarrollar un plan piloto de implementación de firmas electrónicas en uno o varios organismos garantes para demostrar su eficacia y resolver posibles problemas identificados.
Expansión y Monitoreo (Meses 7-8)	Ampliar la implementación de firmas electrónicas a otros organismos garantes basándose en el éxito de la fase piloto, y establecer un sistema de monitoreo continuo.

¿Cuándo se piensa hacer?

Proyección a 8 meses, se propone el inicio de actividades a partir de marzo de 2024.

OBJETIVO 7

7.- Fomentar la participación activa de la sociedad en el uso de la PNT

En el constante compromiso por fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, se presenta esta propuesta que busca incentivar la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. A través de la organización de un concurso dirigido a la sociedad, se aspira a estimular la creatividad y el desarrollo de herramientas innovadoras que utilicen la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La riqueza de datos proporcionada por la Plataforma Nacional de Transparencia es una valiosa fuente para construir soluciones innovadoras que impulsen la participación ciudadana, faciliten el acceso a la información y fortalezcan la conexión entre los ciudadanos y el gobierno.

Propósito del plan de Trabajo

Fomentar la participación activa de la sociedad en el uso y desarrollo de herramientas innovadoras basadas en la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

VII. Proponer estrategias para la promoción de las ciudades inteligentes para mejorar la democracia;

VIII. Desarrollar Tecnologías de la Información y Comunicación como bien público para la rendición de cuentas, colaboración, creación y cogestión;

¿Qué se piensa hacer?

Organizar un concurso dirigido a la sociedad con el objetivo de estimular la creatividad y el desarrollo de herramientas y proyectos que utilicen la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia. Buscamos fortalecer la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, empoderando a los ciudadanos para aprovechar la información pública de manera innovadora.

Actividades específicas

Actividad	Descripción
Mes 1. Planificación y Diseño del Concurso	Definición de Objetivos y Temáticas del Concurso. Diseño de bases del Concurso
Mes 2. Estrategias y difusión de la convocatoria	Diseño de la Estrategia de difusión
Mes 3. Recepción de propuestas y evaluación preliminar	Recepción de propuestas Evaluación preliminar
Mes 4. Evaluación detallada y selección de ganadores	Evaluación detallada de propuestas seleccionadas Selección de ganadores
Mes 5. Premiación y foro	En el marco del foro de experiencias se realizará la premiación, se realizarán alianzas de colaboración para implementar los proyectos facilitando el acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es importante destacar que este objetivo se complementa con el intercambio de experiencias que se desarrolla en el objetivo 4.

¿Cuándo se piensa hacer?

Proyección a 5 meses, se propone el inicio de actividades a partir de junio de 2024.